

Consultas Realizadas

Licitación 387108 - LPN N° 01/2020 CON ID N° 387108 - ADQUISICION DE MOBILIARIOS ESOLARES - FONACIDE

Consulta 1 - visita tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2021
11. Visita al sitio de ejecución del contrato		
La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones: Fecha:26/01/2021 Lugar:Punto de encuentro en la Municipalidad de MCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA Hora:08:30 hs Procedimiento:Visita a los lugares donde serán entregados los bienes a adquirir con el fin de cotizar los bienes acorde al compromiso de entrega efectiva al lugar de destino Nombre del funcionario responsable de guiar la visita:PERSONA DESIGNADA POR LA AUTORIDAD MAXIMA EN EL DIA, no se aceptara declaraciones juradas de conocimiento Participación obligatoria:SI Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto. Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente. Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato. conforme ley 2052/ 2003 la declaracion jurada de conocer los sitios de los trabajos es valido en caso de no realizar la visita tecnica. favor reconsiderar		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2021
Considerando la cantidad de oferentes que realizaron la visita al lugar de la obra y que el proceso respeta lo que concierne a la ley N° 2051/2003 - Artículo 4.- Principios Generales - La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. La misma tuvo un gran aprovechamiento por parte de los mismos que a raíz de la publicación del proceso en fecha, participaron varios oferentes que podrían ver quebrantados sus derechos e intereses alegando que lo mismo, ello podrían haber realizado, pero optaron por venir y realizar las visitas, sin considerar que el la visita se realiza un gran esfuerzo institucional para realizarla, ya que son muy lejanas las instituciones beneficiadas.-		

Consulta 2 - muestras

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2021
<p>15. Muestras</p> <p>Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:</p> <p>El oferente debe presentar muestras de los bienes con su oferta en el momento de la Apertura de los Sobres, de todos los ítems solicitados, para que el Comité de Evaluación corrobore el cumplimiento acorde a las especificaciones técnicas, mencionado en el Art° 63 punto 3 y el Art° 67 inciso e del Decreto reglamentario N° 2992/2019 en base a los materiales y las medidas establecidas en los planos para su fabricación.-</p> <p>Se elaborará un informe técnico de la verificación de bienes adquiridos. El bien que cumpla con las especificaciones técnicas será calificado como CUMPLE o NO CUMPLE. Las muestras quedaran en el resguardo de la Convocante hasta el momento de la adjudicación.</p> <p>Las muestras del oferente adjudicado serán retenidas hasta la entrega total de los bienes adjudicados, y las muestras de los no adjudicados podrán ser RETIRADAS una vez que culmine el proceso de adjudicación, el cual será notificado por nota y las mismas estarán a disposición para su retiro respectivo en las oficinas de la UOC.</p> <p>En caso de que el oferente no presente las Muestras en el momento de la apertura, el mismo tendrá un plazo de 24 horas posterior a ese Acto para la presentación de las muestras.</p> <p>Observación: cada muestra deberá ir individualizada correctamente a modo de facilitar el trabajo de resguardo y control de los mismos. EN TOTAL CADA EMPRESA PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR 7 MUESTRAS, SIGUIENDO EL DETALLE DEL CUADRO QUE FIGURA EN LA SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, NUMERAL 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".</p> <p>Plazo para presentación de las muestras: Dentro del plazo de entrega de ofertas. La no presentación de las muestras será motivo de descalificación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Condiciones de presentación: Los productos deben estar identificados con el N° de ítem y/o sub-ítem con una planilla identificadora dentro de la Oferta. - Criterios de evaluación a ser considerado: Se verificará que los productos ofertados se adecuen a cabalidad con las E.E.T.T. - Procedimiento de devolución: Las muestras quedarán a disposición de La Convocante. <p>En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta. considerar solicitar las muestras solo al adjudicado por el costo que implica la fabricación y envío en época de pandemia</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2021
<p>Ceñirse al pliego de bases y condiciones, ya que el proceso presenta dichas exigencias a razón de habilitar a que se puede acceder a las muestras en forma inmediata y a razón de que el oferente en su consulta mencione que es un gasto, difícilmente se entiende que cumpliría con el contrato si es adjudicado, ya que el proceso no da ningún tipo de anticipo, a tener en cuenta dicha información.-</p>		

Consulta 3 - plazo de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2021
<p>DENTRO DE 3 DIAS DESPUÉS DE LA FIRMA de la orden de compra interna. conforme experiencia en fabricación solicitamos ampliar plazo en 90 días por las cantidades de bienes a fabricar y los lugares a entregar.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2021
<p>Verificar en el porta adendas referente a su consulta.-</p>		

Consulta 4 - resolucion de dnpc para aumentar competencia

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2021
<p>DNCP emitió estrategia para aumentar la competencia en las licitaciones públicas La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas anunció, a través de la Resolución N° 248/2021, la implementación de una "Estrategia para el aumento de la competencia en las compras públicas". Con esta estrategia, la DNCP busca incrementar la cantidad de oferentes en los procedimientos de contratación pública, así como, identificar y eliminar condiciones y requerimientos de participación que pudieran limitar irregular o innecesariamente la libre concurrencia de potenciales proveedores. Durante la implementación de la estrategia se establecerán medidas de incentivo a la participación, mecanismos de control y monitoreo, publicaciones y reportes de datos de concurrencia y competitividad, así como cualquier herramienta administrativa necesaria para cumplir los objetivos propuestos. Una de las primeras medidas ya adoptadas consiste en la conformación de un equipo de trabajo encargado de diseñar las acciones que estarán enmarcadas en seis ejes principales: la regulación de aperturas de oferta con un solo participante, la implementación de medidas de carácter obligatorio, la emisión de recomendaciones a las entidades convocantes, la cooperación interinstitucional, la generación de información pública sobre competitividad y la creación de un comité institucional para detectar condiciones que limitan la competencia y eventualmente direccionan la participación de empresas en los procedimientos de licitación pública. La DNCP busca que el Estado amplíe sus oportunidades de elección de bienes y servicios, ya que luego de un análisis llevado a cabo por la institución, se ha detectado la baja participación de oferentes dentro del mercado de las compras públicas, los datos encontrados arrojan que en 2020, el 43% de los procedimientos licitatorios que fueron planificados, recibieron una sola oferta; mientras que el 27% de las entidades que ejecutaron procedimientos licitatorios recibió un solo oferente y el 37% recibió dos oferentes, en promedio. Considera la convocante aplicar las nuevas directrices de dnpc para aumentar competencia y mejores precios para ESTADO.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2021
<p>Esta convocante realiza las mismas sin dejar de lado la necesidad de velar por el efectivo cumplimiento del contrato, considerando los fondos a utilizar FONACIDE, difícilmente explicable sería adjudicar a una empresa que no tenga experiencia, solides financiera, recabar información sobre las muestras hechas etc.-</p>		

Consulta 5 - CONSULTA: Visita al sitio de ejecución del contrato

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2021
<p>La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones: Fecha: 26/01/2021 Lugar: Punto de encuentro en la Municipalidad de MCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA Hora: 08:30 hs Procedimiento: Visita a los lugares donde serán entregados los bienes a adquirir con el fin de cotizar los bienes acorde al compromiso de entrega efectiva al lugar de destino Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: PERSONA DESIGNADA POR LA AUTORIDAD MAXIMA EN EL DIA, no se aceptara declaraciones juradas de conocimiento Participación obligatoria: SI</p> <p>1. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE PRORROGAR O HABILITAR OTRO DIA PARA A VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO. Realizamos dicha solicitud considerando la distancia del municipio y el corto plazo desde la fecha de publicación del llamado teniendo en cuenta que solo se tuvo 24 hs. hábiles para preparar el viaje. De esta manera dar la posibilidad y oportunidad de que participen más oferentes. Por lo menos hasta el plazo de consulta se extienda la visita al lugar.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2021
<p>Considerando la cantidad de oferentes que realizaron la visita al lugar de la obra y que el proceso respeta lo que concierne a la ley N° 2051/2003 - Artículo 4.- Principios Generales - La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.</p>		